



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-002/2023 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del 24 de febrero de dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación; Lic. Felipe de Jesús Landa López, Subgerente de Convenios y Contratos, en representación de la Lcda. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídica y Consultiva; Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Lic. Luis Manuel Fernández Cataneo, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y el L.C. Teresa Ramírez Salazar, Subgerenta de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente licitación.

VISTAS

Para dictaminar, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimonovena de las bases de la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el día 30 de diciembre del 2021, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0004/2023 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000011CG/2023, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación en la partida 32300002 Arrendamiento de equipo de fotocopiado por la cantidad de : \$1'588,709.23 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil setecientos nueve pesos 23/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Con fecha 15 de febrero del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

a) **SISTEMAS CONTINO, SA DE CV**

b) **TOTAL COPIERS, SA DE CV**

c) **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, SA DE CV**

Con la finalidad de que participarán con sus Propositiones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 21 de febrero del presente año, siendo presidido por la C. L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración en su calidad de Presidenta de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia de representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. , TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., cotiza la partida única, en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, como mínimo 200

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2023, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días hábiles** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

La empresa **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.,** cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, como mínimo 200 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2023, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días hábiles** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, como mínimo 200 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2023, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días hábiles** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de licitación simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el día 30 de diciembre del 2021,

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0004/2023 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000011CG/2023, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación en la partida 32300002 Arrendamiento de equipo de fotocopiado por la cantidad de : \$1'588,709.23 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil setecientos nueve pesos 23/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48 y 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al prestador de servicios que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de respuesta, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, es por ello que la Comisión de Licitación, integrada por la Gerencia de Administración; de la Gerencia Jurídica y Consultiva; de la Gerencia de Comercialización y Atención a Usuarios; de la Gerencia de Operaciones Estratégicas; Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales y Subgerencia de Recursos Financieros; todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención que el área usuaria (Oficina de Adquisiciones), pertenece a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios General que forma parte de la Gerencia de Administración, y de la Comisión de Licitación.

La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la licitación simplificada, a las bases y su anexo técnico, asimismo estará presidida por la Gerente de Administración del IPAX, en este procedimiento que nos ocupa.

De acuerdo a lo que establece el Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el día 12 de octubre de 2005, se hace constar que la iniciativa privada no asistió, en consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones técnicas y económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y bases de licitación, y muestras presentadas, de lo que se desprende lo siguiente:

La empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en la partida única en concurso.

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para la partida única, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en la partida única en concurso.

Del análisis realizado a su propuesta económica para la partida única se aprecia que su oferta es superior a la presentada por la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La empresa **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en la partida única en concurso.

Del análisis realizado a su propuesta económica para la partida única se aprecia que su oferta es superior a la presentada por la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

CUARTO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, en la licitación simplificada para la contratación del servicio de fotocopiado para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que debe considerarse para adjudicarse en el presente concurso para la partida única en concurso, es la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, toda vez, que cumple con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, asimismo garantiza las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, vigencia de la prestación de servicios, oportunidad y financiamiento.

QUINTO.- En el procedimiento de licitación simplificada, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respecto a los derechos de los concursantes o participantes.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 del acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 16 de marzo de 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno de Estado de Veracruz.

SEXTO. - Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023; los artículos 48 y 51, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, sexta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimocuarta, vigesimoquinta y vigesimosexta de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.29 (cero punto veintinueve centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.34 (cero punto treinta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, como mínimo 200 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2023, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días hábiles** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, cotizó la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.33 (cero punto treinta y tres centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.35 (cero punto treinta y cinco centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.41 (cero punto cuarenta y un centavos de peso M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LIC. ADRIÁN SOTO RODRÍGUEZ
GERENTE DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS

LIC. FELIPE DE JESÚS LANDA LÓPEZ
SUBGERENTE DE CONVENIOS Y
CONTRATOS, EN REPRESENTACIÓN DE
LA GERENTA JURÍDICA Y CONSULTIVA

ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA FORTUNI
GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

LIC. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ CATANEO
SUBGERENTE DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

L.C. TERESA RAMÍREZ SALAZAR
SUBGERENTA DE RECURSOS FINANCIEROS

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL**

L.C.P. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR
TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPAX.

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-002/2023 referente a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el para el IPAX.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023